



EL MIRPS EN GUATEMALA

Guatemala es considerado país de origen, tránsito, destino y retorno de personas en contextos de movilidad humana. Actualmente, Guatemala asume un rol importante como país de acogida para un número cada vez más creciente de personas que huyen de sus países para salvaguardar sus vidas y llegan en búsqueda de protección internacional. Las instituciones miembros del Equipo Técnico Nacional -ETN- desde sus distintos mandatos contribuyen a generar las condiciones de protección, educación, salud, empleo y medios de vida a las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiados y retornados.

Actualmente, el país a través de sus instituciones realiza esfuerzos constantes y dirigidos para atender a las personas refugiadas, solicitantes de esta condición y con necesidades de protección internacional para asegurar la provisión de condiciones de acogida especializadas, diferenciadas, seguras y dignas; el fortalecimiento de las instituciones que rigen la protección de la niñez y la adolescencia, especialmente en las zonas fronterizas y rutas de tránsito; la atención de los retornados con necesidades de protección; el abordaje y atención de grupos en situación de alta vulnerabilidad; trabajo y medios de vida para promover la inclusión laboral; entre otras acciones valiosas para la protección y las soluciones duraderas.

DATOS

ENERO A JULIO 2022



Fuente: Elaborado con datos oficiales del Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado (DRER) de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM). Julio, 2022

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL

27 COMPROMISOS



PROTECCIÓN
14 COMPROMISOS



EDUCACIÓN
2 COMPROMISOS



SALUD
1 COMPROMISO



EMPLEOS Y MEDIOS DE VIDA - 10 COMPROMISOS

EL MIRPS EN GUATEMALA

EQUIPO TÉCNICO NACIONAL

- Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)
- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBS)
- Instituto Guatemalteco de Migración (IGM)

CIVIL SOCIETY ORGANIZATIONS THAT SUPPORT THE MIRPS

- Asociación El Refugio de la Niñez
- Asociación LAMBDA
- Casa del migrante Guatemala (CdM)
- Misioneros de San Carlos Scalabrinianos
- Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT) de la Universidad Rafael Landívar (URL)
- Pastoral de Movilidad Humana (PMH) de la Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG)

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ REFUGIADA Y DE LA COMUNIDAD DE ACOGIDA

A través de la nueva Casa Joven en Amatitlán, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República ha brindado atención a adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad de enero a junio de 2022.

Casa joven ofrece un espacio amigable y libre de discriminación para la formación técnica de sus beneficiarios.

Niñas, niños y adolescentes atendidos en Casa Joven en actividades para la prevención de la violencia de enero a junio de 2022

- 455 atención psicosocial
- 220 actividades educativas, culturales y deportivas
- 20 servicio cívico social

1



PROTECCIÓN

INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL INFANTIL

en el municipio de Santa Elena, Petén:

A cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, brinda servicios de cuidado, alimentación y atención integral para los niños y niñas del municipio.

PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN

LABORAL de solicitantes de la condición de refugiado y refugiados A través de la Campaña “Renaciendo en Guate” impulsada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se ha sensibilizado al sector empresarial, funcionarios públicos y población en general sobre los motivos de desplazamiento y los beneficios de brindar oportunidades.



EMPLEO Y MEDIOS DE VIDA

2

FACILIDAD Y RAPIDEZ EN LA GESTIÓN DE PERMISOS DE TRABAJO

A través de la Plataforma Electrónica de Permisos de Trabajo para Extranjeros (PEX), el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha simplificado y automatizado el proceso de la emisión de permisos de trabajo para extranjeros.

Permisos de trabajo emitidos con un tiempo de gestión máximo de 4 días (enero a julio 2022)

- 432 Solicitantes de la condición de refugiado
- 44 Personas refugiadas

COMPROMISOS ACTUALIZADOS

El Equipo Técnico Nacional del MIRPS en Guatemala revisó y actualizó su plan de acción nacional en 2022, para mantener la relevancia y validez del MIRPS, y reflejar los desafíos actuales en el abordaje del desplazamiento.

Las instituciones gubernamentales han identificado intervenciones estratégicas que requieren apoyo urgente para el progreso del plan al corto plazo (2022-2023). Estas intervenciones abordarían necesidades críticas para la protección y soluciones para personas desplazadas.

COSTO ESTIMADO PARA INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS (2022-2023): USD 2.1 M*

* Se incluyen solamente los compromisos priorizados que han sido cuantificados y que pueden ser implementados por las instituciones gubernamentales para el periodo 2022-2023. El costo estimado no incluye las actividades de organizaciones internacionales, sociedad civil y otros actores relevantes.

A continuación se presenta el listado de compromisos según áreas de enfoque:

PROTECCIÓN

Continuar fortaleciendo las instituciones que brindan atención a personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, personas con necesidades de protección internacional y retornados para garantizar sus derechos fundamentales.

- **Continuar fortaleciendo la capacidad institucional del Instituto Guatemalteco de Migración**, particularmente en temas de atención y protección a personas solicitantes de la condición de refugiado, refugiados y con necesidades de protección internacional.
- **Procesos de formación y actualización continua a los puntos focales del Equipo Técnico Nacional**, en temas relativos al Marco Integral para la Protección y Soluciones, refugio y protección internacional, protección a niñez y adolescencia, entre otros.
- **Actualizar los protocolos vigentes en materia de atención y protección a personas en contextos de movilidad humana de acuerdo al Código de Migración**, incluyendo en los procesos el acceso a solicitud de refugio y otras medidas de protección internacional como la visa humanitaria y otras medidas que adopte el Estado.
- **Elaboración y distribución de materiales informativos sobre el acceso a refugio** y otros sistemas de protección y atención para las personas en contextos de movilidad humana.
- **Fortalecimiento de los Centros de Atención Migratoria para Guatemaltecos Retornados -CAMIG-** para la identificación (in situ) de personas guatemaltecas retornadas que tengan necesidades de protección.
- **Procesos de intercambio de experiencias para la sensibilización a servidores públicos** de las instituciones que intervienen en el contexto de movilidad humana y de refugio en las temáticas de protección internacional para fortalecer los procesos de asistencia, atención, identificación, protección y soluciones duraderas **con enfoque de derechos y desde la perspectiva de edad, género y diversidad de las personas con especial atención a niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados; mujeres en riesgo, población LGTBI, víctimas de trata de personas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.**
- **Fortalecer la capacidad institucional para la atención y respuesta de las instituciones rectoras de la protección a la niñez y adolescencia** especialmente en zonas fronterizas.
- **Implementación del mecanismo de registro de casos y denuncias** sobre violaciones a derechos humanos a niños, niñas y adolescentes.
- **Continuar fortaleciendo los equipos de oficiales de elegibilidad para garantizar un procesamiento justo y efectivo de las solicitudes de refugio en el Departamento de Reconocimiento del Estatuto de Refugiado -DRER-** del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-.
- **Fortalecimiento del Centro de Abrigo y Cuidado Temporal Migratorio -CACTMI-** para la población con necesidades de protección internacional, con equipos especializados y capacitados.
- **Fortalecimiento del Programa de Acogimiento Familiar Temporal, para la atención de niñas, niños y adolescentes** retornados y en tránsito con necesidades de protección.
- **Habilitar un albergue especializado en la atención y protección de niñas, niños y adolescentes** con necesidades de protección internacional en territorio guatemalteco.
- **Continuar fortaleciendo las coordinaciones interinstitucionales e intersectoriales** para ampliar opciones de atención y servicios básicos a personas solicitantes de refugio y refugiados.



EDUCACIÓN

Promover el fortalecimiento de los mecanismos de inclusión de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado en el sistema educativo nacional, sensibilizando al sector educativo.

- **Coordinación de acciones con autoridades e instituciones educativas locales en todo el país** para la inclusión e inserción de niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos refugiados y solicitantes de refugio al sistema educativo nacional. Entre las cuales incluyen campañas de sensibilización y de información dirigida a la comunidad educativa en coordinación con IGM y otras instituciones afines.
- **Implementación y socialización del Acuerdo Ministerial 1753-2019** “Reglamento de Equiparación y Equivalencias de los Estudios en los Niveles de Educación Pre-primaria, Primaria y Media y en los Subsistemas de Educación Escolar y Extraescolar” y su instructivo para personas retornadas, refugiadas y solicitantes de refugio.



SALUD

Avanzar en el fortalecimiento de la red nacional de Salud para proveer servicios y atención a las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y personas con necesidades de protección internacional y retornados.

- **Coordinación con la Red de Servicios de Salud, especialmente en zonas fronterizas**, para asegurar el acceso y cobertura de los servicios de salud a la población guatemalteca, migrante, refugiada, solicitante de refugio y retornados.



EMPLEOS Y MEDIOS DE VIDA

Promover la inclusión económica, facilitar el acceso a los servicios nacionales de Empleo y medios de vida sostenibles a las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugio y personas con necesidades de protección internacional y retornadas.

- **Identificación e implementación del modelo de certificación de competencias laborales y programas de formación técnico profesional**, para la atención de la población solicitante de refugio, refugiados, guatemaltecos retornados y personas con necesidad de protección internacional.
- Proponer la modificación de la normativa laboral para permitir el **acceso a la población refugiada y solicitante de refugio al permiso de trabajo**.
- Diseñar e implementar **procesos de sensibilización dirigidos al sector empresarial y funcionarios públicos sobre los derechos de los refugiados**, especialmente en relación al mercado laboral y acceso a servicios.
- Implementar procesos de **socialización del uso y funcionamiento del Sistema en Línea de Permisos de Trabajo a Extranjeros -PEX-** del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, dirigido a población solicitante de refugio y refugiada y otros.
- Dar continuidad a los **estudios estadísticos y mejorar los sistemas de registro para conocer el perfil del retornado, refugiado o solicitante de refugio incluyendo su caracterización laboral**, para su reinserción segura y, si fuera necesario, reubicación interna.
- **Continuar fortaleciendo la infraestructura y las herramientas del Servicio Nacional de Empleo** para promover la reinserción laboral de la población solicitante de refugio, refugiados y guatemaltecos retornados.
- **Promover mediante alianzas público-privadas la reinserción laboral** de personas solicitantes de refugio, refugiadas y guatemaltecos retornados.
- Diseñar **campañas de sensibilización para el sector empresarial** en temas de inclusión laboral de migrantes guatemaltecos retornados.
- **Fortalecer el Mecanismo de Protección en Tránsito** para personas en alto riesgo que necesitan apoyo para el acceso seguro y regular a países de refugio.
- Elaboración de una **guía para la inclusión laboral de población con discapacidad, poblaciones diversas, población en movilidad humana y con enfoque de género**; además, del desarrollo de un manual para el establecimiento de un sello de contratación inclusiva orientado al sector privado de Guatemala, con el objetivo de promover la inclusión laboral de población vulnerable.
- Promoción de **ferias y kioscos de empleo** para facilitar la intermediación laboral de solicitantes de refugio, refugiados y guatemaltecos retornados.

EL MIRPS

El Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) es una contribución regional para el Pacto Mundial sobre los Refugiados, formado por los gobiernos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá, para fortalecer la protección y promover soluciones para poblaciones desplazadas, abordando las causas subyacentes y promoviendo entornos estables, que garanticen la seguridad, el desarrollo económico y la prosperidad.



www.mirps-platform.org



MIRPS
Solidaridad en Acción